



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/17-NI/05
21/04/06

**DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/17)**

(La Habana, Cuba, 25 al 27 de abril de 2006)

**Cuestión 14 del
Orden del Día:**

Otros asuntos.

- **Experiencia venezolana “Presupuesto por Proyecto para Autoridades Aeronáuticas vinculado a los 18 Anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional”**

(Nota Informativa presentada por Venezuela)

Antecedentes

1. Durante años los organismos del Ejecutivo Nacional han elaborado sus presupuestos de acuerdo a la Metodología de Presupuesto por Programa. Esto supone que los gastos se centralizan por unidad administrativa y se ejecutan de igual manera, convirtiéndose en unidades de costos estructuradas funcionalmente.

2. Ahora bien, intentando racionalizar la utilización de recursos, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha desarrollado en varias organizaciones de su Administración Central la Metodología de Presupuesto por Proyecto. Esto con la intención de mejorar tres aspectos básicos:

- i) La asignación de recursos en función de resultados esperados para el sistema social,
- ii) La responsabilidad de la ejecución de los gastos por parte de las personas encargadas de administrar los proyectos, y
- iii) El seguimiento oportuno de los proyectos y su ejecución física y financiera.

3. El Presupuesto por Proyecto no sólo mejora la eficiencia del gasto de acuerdo a un uso racional del mismo, sino que mejora enormemente su eficacia, es decir, asegura que realmente tenga el impacto deseado, tomando como patrón de referencia los resultados esperados por la organización, los cuales en el caso de las organizaciones gubernamentales están estrechamente relacionados con el carácter público y social de los bienes y servicios que producen.

4. Como quiera que un proyecto y su eventual resultado no dependen exclusivamente de una unidad administrativa, la ejecución física de un mismo proyecto puede estar a cargo de varias unidades administrativas. Acá lo importante no es saber quién gasta, sino conocer en cuál proyecto. Entonces se puede afirmar que medir el gasto es menos relevante que conocer cómo el mismo se transforma en resultados.

5. La lógica de la metodología es sencilla: las organizaciones públicas gastan sus recursos para realizar sus proyectos y ejecutan estos proyectos para beneficiar a los ciudadanos que demandan la satisfacción de necesidades de carácter social. La técnica se enfoca en la relación de causalidad entre recursos, proyectos y resultados.

Presupuestos por Anexo para Autoridades Aeronáuticas

6. Debido al éxito experimentado en otras organizaciones del Poder Nacional, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil ha preparado su presupuesto de acuerdo a proyectos que se ejecutarán durante el año fiscal. Esto permite que los escasos recursos disponibles sean orientados a aquellos resultados considerados como prioritarios, entendiéndose estos como aquellos más próximos con el incremento de los niveles de seguridad de los servicios de transporte aéreo.

7. Ahora bien, dentro del INAC hemos entendido que el desarrollo de Presupuestos por Proyecto puede ir un paso más allá. Por una parte los resultados esperados de una Autoridad Aeronáutica deben orientarse primordialmente dentro del espectro de la seguridad, lo cual no es otra cosa que la adecuada aplicación de las normas establecidas en los 18 Anexos a la Convención sobre Aviación Civil. Así cada proyecto debe orientarse directamente a la adecuada aplicación de las normas establecidas en un Anexo, o en varios Anexos que guardan relación directa entre sí.

8. En la práctica un proyecto tiene una interfase que atraviesa diversas unidades administrativas, y por una misma unidad administrativa pudiera pasar más de un proyecto; esto hace innecesario hacer un seguimiento de los gastos por unidad administrativa, además, si un centro de costos ejecuta inadecuadamente sus gastos, uno o más proyectos (y por ende resultados relacionados con uno o más Anexos) corren el peligro de no concretarse efectivamente.

9. A través de una sencilla relación matricial entre unidades administrativas y proyectos, podremos asegurar que los recursos asignados sean ejecutados adecuadamente para garantizar una efectiva aplicación de los estándares de seguridad relacionados con cada Anexo.

10. Pero como quiera que una Autoridad Aeronáutica, en el mayor de los casos, no sólo tiene como función garantizar la seguridad del sector aeronáutico, sino que además debe crear las condiciones para que exista un adecuado y sostenido crecimiento de la industria, el INAC ha incluido proyectos relacionados con este otro resultado esperado, los cuales inexorablemente se vinculan con el desarrollo económico y social de la nación.

11. Uno de los aspectos más importantes al momento de vincular los presupuestos de las Autoridades Aeronáuticas con los 18 Anexos de la OACI, es que legitima nuestro accionar en el contexto nacional e internacional, pues el ingreso financiero-presupuestario (tasas y otros ingresos) se utiliza como gasto estrictamente orientado para las obligaciones legales a las cuales debe responder la Autoridad Aeronáutica.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

12. Se invita al Grupo de Expertos a intercambiar puntos de vista acerca de la Metodología “Presupuestos por Anexo para Autoridades Aeronáuticas” desarrollada por Venezuela.

13. El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil pudiera preparar la próxima reunión, si así lo consideran necesarios los demás miembros del Grupo, una presentación en donde se profundice el tema.